



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

CIRCULAR No.003

DE: JUNTA DIRECTIVA
PARA: MAGISTERIO ANTIOQUEÑO AFILIADO A ADIDA
ASUNTO: ORIENTACIONES DEL PROCESO ELECTORAL
FECHA: MEDELLÍN, ABRIL DE 2023

La Junta Directiva, se permite aclarar y orientar sobre el proceso electoral, lo siguiente:

1. El día viernes 26 de mayo de los corrientes se llevará a cabo siete elecciones en todo el departamento de Antioquia, ellos son:
 - Junta Directiva-ADIDA
 - Comisión de Ética-ADIDA
 - Comité Ejecutivo-FECODE
 - Delegados a la XXII Asamblea General Federal-FECODE
 - Comité Ejecutivo de la CUT-NACIONAL
 - Comité Ejecutivo de la CUT-DEPARTAMENTAL.
 - Delegados al VII Congreso de la CUT
2. La máxima autoridad de este proceso electoral a nivel Departamental, será la Comisión Escrutadora Departamental de ADIDA. En cuanto a las elecciones del Comité Ejecutivo de FECODE y CUT, ellos cuentan con su propia Comisión de Garantías Electorales
3. Las elecciones de Junta Directiva y la Comisión de Ética y Veeduría se rigen por los estatutos de la Organización Sindical, por la reglamentación contemplada en la Resolución No.001 de febrero 02 de 2023, emanada de Junta Directiva y ampliamente difundida en los medios oficiales de ADIDA, por el Código Electoral Colombiano y por los criterios establecidos en la convocatoria de elección de Junta Directiva y Comisión de Ética y Veeduría.
4. La Comisión Escrutadora Departamental se encargará de dar las orientaciones necesarias en aras de lograr una absoluta transparencia, por lo tanto, se recomienda que los coordinadores y jurados de votación deben ser de las distintas fuerzas políticas participantes, se debe asignar 3 jurados por mesa.
5. Las subdirectivas de los municipios del Valle de Aburra (Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Girardota, Itagüí, Envigado, La Estrella y Sabaneta), deben organizar los puestos de votación y demás logística sobre las elecciones (debe solicitar el permiso lugar de votación, nombrar tres jurados por mesa, un coordinador, instalar los cubículos y urnas (bien sea que las compren o soliciten el préstamo) en la registraduría de cada municipio) la distribución de mesa será de la siguiente manera:

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 6052238 - página: adida.org.co- E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

No.	MUNICIPIO	MESAS
1	ABEJORRAL	1
2	ABRIAQUI	1
3	ALEJANDRIA	1
4	AMAGA	1
5	AMALFI	1
6	ANDES	1
7	ANGELOPOLIS	1
8	ANGOSTURA	1
9	ANORI	1
10	ANZA	1
11	APARTADO	4
12	ARBOLETES	1
13	ARGELIA	1
14	ARMENIA	1
15	BARBOSA	1
16	BELLO	5
17	BELMIRA	1
18	BETANIA	1
19	BETULIA	1
20	BRICEÑO	1
21	BURITICA	1
22	CACERES	1
23	CAICEDO	1
24	CALDAS	2
25	CAMPAMENTO	1
26	CAÑASGORDAS	1
27	CARACOLI	1
28	CARAMANTA	1
29	CAREPA	1
30	CARMEN DE VIBORAL	1
31	CAROLINA	1
32	CAUCASIA	3
33	CHIGORODO	2
34	CISNEROS	1
35	CIUDAD BOLIVAR	1
36	COCORNA	1
37	CONCEPCION	1
38	CONCORDIA	1
39	COPACABANA	2
40	DABEIBA	1
41	DON MATIAS	1
42	EBEJICO	1
43	EL BAGRE	2
44	EL PEÑOL	1

No.	MUNICIPIO	MESA
45	EL RETIRO	1
46	EL SANTUARIO	1
47	ENTRERRIOS	1
48	ENVIGADO	2
49	FREDONIA	1
50	FRONTINO	1
51	GIRALDO	1
52	GIRARDOTA	1
53	GOMEZ PLATA	1
54	GRANADA	1
55	GUADALUPE	1
56	GUARNE	1
57	GUATAPE	1
58	HELICONIA	1
59	HISPANIA	1
60	ITAGUI	3
61	ITUANGO	1
62	JARDIN	1
63	JERICO	1
64	LA CEJA	1
65	LA ESTRELLA	1
66	LA PINTADA	1
67	LA UNION	1
68	LIBORINA	1
69	MACEO	1
70	MARINILLA	1
71	MEDELLIN	26
72	MONTEBELLO	1
73	MURINDO	1
74	MUTATA	1
75	NARIÑO	1
76	NECHI	1
77	NECOCLI	2
78	OLAYA	1
79	PEQUE	1
80	PUEBLORRICO	1
81	PUERTO BERRIO	1
82	PUERTO NARE	1
83	PUERTO TRIUNFO	1
84	REMEDIOS	1
85	RIONEGRO	2
86	SABANALARGA	1
87	SABANETA	1
88	SALGAR	1

No.	MUNICIPIO	MESA
89	SAN ANDRES DE CUERQUIA	1
90	SAN CARLOS	1
91	SAN FRANCISCO	1
92	SAN JERONIMO	1
93	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1
94	SAN JUAN DE URABA	1
95	SAN LUIS	1
96	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	1
97	SAN PEDRO DE URABA	1
98	SAN RAFAEL	1
99	SAN ROQUE	1
100	SAN VICENTE	1
101	SANTA FE DE ANTIOQUIA	1
102	SANTA BARBARA	1
103	SANTA ROSA DE OSOS	1
104	SANTO DOMINGO	1
105	SEGOVIA	1
106	SONSON	1
107	SOPETRAN	1
108	TAMESIS	1
109	TARAZA	1
110	TARSO	1
111	TITIRIBI	1
112	TOLEDO	1
113	TURBO	6
114	URAMITA	1
115	URRAO	1
116	VALDIVIA	1
117	VALPARAISO	1
118	VEGACHI	1
119	VENECIA	1
120	VIGIA DEL FUERTE	1
121	YALI	1
122	YARUMAL	2
123	YOLOMBO	1
124	YONDO	1
125	ZARAGOZA	1

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 6052238 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afilada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

Es bueno aclarar que ADIDA central se encarga de gestionar los permisos con cada ente territorial del día 26 de mayo, como también la responsable de la entrega de papelería y demás documentación electoral a los coordinadores de cada municipio de acuerdo a la reglamentación establecida en la Resolución No.001.

6. En Medellín se instalarán 26 mesa distribuidos por número de cédulas, en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez.
7. Los municipios fuera de Medellín y Valle de Aburra votarán en la cabecera municipal.
8. Los coordinadores y jurados de puestos de votaciones serán los responsables de la organización del debido proceso y transparencia de las elecciones. Por lo tanto, deben asistir puntual y disciplinadamente a la capacitación el día sábado 20 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m. en el auditorio de ADIDA. El coordinador y/o jurado que no asista a la capacitación será reemplazado por otro docente.
9. Para dicha capacitación, fundamentalmente deben asistir los presidentes de subdirectivas, siempre y cuando no figuren en ninguna plancha como candidatos. Si el presidente está impedido, la subdirectiva determinará quién lo reemplazará, aclarando que no puede estar en ninguna lista de plancha. Donde no existan subdirectivas, debe asistir el delegado oficial o un afiliado elegido por la Junta Directiva de ADIDA.
10. Las subdirectivas deben sufragar los gastos de coordinadores y jurados. y donde no exista la Junta Directiva central cubrirá dichos gastos.
11. A los coordinadores del Área Metropolitana se les entregará el mismo día 26 de mayo a las 6:00 de la mañana en la sede de ADIDA.
12. Se les entregará a los coordinadores el siguiente material:
 - Tarjetones electorales originales y codificados, en cantidad igual al número de votantes por mesa o puesto de votación más el 10 % para imprevistos.
 - No se admiten, ni contabilizan fotocopias ni tarjetones enmendados.
 - Se entregarán certificados de votación y de asistencia, para el que no asista y no pueda votar.
 - Se entregará acta de escrutinio por mesa, acta de escrutinio municipal o total del puesto de votación, la cual, debe ser diligenciada y firmada por los coordinadores de común acuerdo con todos los jurados.
 - La documentación se entregará con un adhesivo de seguridad y otro distinto para cerrar y traer a la sede de ADIDA.
 - En un sobre de manila se depositarán los tarjetones marcados, los marcados con voto en blanco, los votos nulos, los no marcados que deben llevar un Steaker o firma de no marcado.
 - En otro sobre de manila se depositan los tarjetones inservibles o no usados. Por asuntos ambientales no se quemarán, se rompen y se conservará el número o consecutivo del tarjetón.

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 6052238 - página: adida.org.co- E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:



WWW.ADIDA.ORG.CO



ADIDA



ADIDASINDICATO



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

- Los tarjetones y documentación de cada comicios electorales se deben separar. **No mezclar por favor.**
13. A petición del Comité Electoral se instalarán cámaras en el salón donde reposa la urna triclave, las llaves serán compartidas y controladas (REGISTRADURÍA, PERSONERÍA Y COMISIÓN ESCRUTADORA) y los tiempos para la entrega de papelería de escrutinios debe hacerse dentro de los tiempos previstos en la Reglamentación.
 14. Los jurados y coordinadores, deben permitir a los testigos electorales la observación y vigilancia del proceso electoral y de los representantes de los distintos candidatos.
 15. Los jurados y coordinadores deben admitir la toma de fotos a las actas finales de escrutinios, ANTES DE CERRAR Y SELLAR LAS BOLSAS DE MANILA Y LUEGO DEL CONTEO PÚBLICO DE RESULTADOS.
 16. Podrán votar el 26 de mayo de 2023:
 - Los docentes afiliados y cotizantes que figuren en los listados oficiales entregados por las entidades territoriales certificadas en educación.
 - Los docentes que fueron trasladados y no figuren en la lista en el municipio en el cual laboran actualmente, pueden ejercer el derecho al voto, presentado copia del acto administrativo de traslado y colilla de pago del mes abril de 2023, descargada por el coordinador del respectivo lugar de votación.
 - Los afiliados y cotizantes desplazados votarán en la mesa 26 con el listado oficial de ADIDA instalada en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez de la ciudad de Medellín.
 - Quien fue trasladado a otro municipio debe votar en el nuevo sitio de labor aunque aparezca en otros listados. Quien intente o haga fraude votando dos veces será sancionado a la luz de nuestros estatutos.
 - Quien ya se retiró del servicio educativo no puede votar, aunque aparezca en los listados o base de datos.
 - Todos los docentes, a excepción de los amenazados, deben votar en su lugar de trabajo.
 - **No se autorizará sufragar a los docentes que presenten el desprendible del formato de afiliación de ADIDA.**
 17. Cualquier novedad por catástrofes, ola invernal o motivos de fuerza mayor lo resolverá la Junta Directiva y la Comisión Escrutadora Departamental a la luz de la normatividad vigente. Siempre se deberá garantizar el derecho a elegir.
 18. La votación se llevará a cabo de 8:00 a.m a 4:00 p.m del 26 de mayo de 2023. En el caso de que se halla garantizado la votación de todos los habilitados antes del horario estipulado, podrán realizar los escrutinios y proceder a realizar la entrega de resultados a la organización sindical.
 19. Culminado los escrutinios del día 26 de mayo, se recibirá la papelería respectiva, en las instalaciones de ADIDA, tal como lo estipula la Resolución 001. Que dice así:
 - Medellín y Valle de Aburrá: el mismo viernes 26 de mayo hasta las 9:00 p.m. en el segundo piso de la sede sindical -ADIDA.

“Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública”

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 6052238 - página: adida.org.co- E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

- Los demás municipios: los días 26, 27 y 28 de mayo de 2023 en el siguiente horario:
 - Mayo 26: hasta las 9:00 p.m.
 - Mayo 27 y 28 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

20. Los escrutinios departamentales, iniciarán el 29 de mayo de los corrientes, a partir de las 8:00 a.m.

21. Los educadores que no figuren en los listados oficiales de los entes territoriales certificados en educación, podrán hacer uso del permiso, siempre y cuando demuestren estar afiliados y ejerzan el derecho al voto, para la cual se le expedirá el certificado respectivo.

22. Los tarjetones de los diferentes comicios electoral tienen una enumeración continua, la que deben remitirse a ADIDA con las mismas características.

Nota: El proceso electoral relacionado con elecciones de FECODE y CUT, se regirá acuerdo con la reglamentación Nacional.



ALVARO VICTORIA CUESTA
Presidente

JUNTA DIRECTIVA -ADIDA



CARMEN DAVID GARCÍA
Secretaría General

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 6052238 - página: adida.org.co- E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO